



DECRETO ALCALDICIO Nº 2136
QUILLÓN, 20 JUN 2017

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de Cometidos Funcionarios según fechas detalladas de los Funcionarios (as), autorizada por el Administrador Municipal,
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº413 de fecha 08.05.2013 que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 4.- El Decreto Alcaldicio Nº4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017,
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío,
- 6.- Las facultades que le confiere la Ley Nº18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- REGULARIZASE Y AUTORIZASE la designación en **Cometido de Funcionario a Honorarios** de los funcionarios de las tablas que a continuación se indican y páguese el viático correspondiente según se indique al pie de cada tabla:

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A:
LUIS MUÑOZ COPPELLI	14/06/2017	14/06/2017	CHILLAN: SEGUNDA JORNADA DE C
MARISEL NUÑEZ NAVARRETE	14/06/2017	14/06/2017	CHILLAN: SEGUNDA JORNADA DE C
JONATHAN PULGAR GALAZ	14/06/2017	14/06/2017	SAN PEDRO DE LA PAZ: REUNION G

2.- PAGUESE al funcionario señalado anteriormente el Valor de un Viático correspondiente a un **40%** equivalente al Grado **12º** de la EMS, más la cancelación de pasajes si procede, respetándose, según contrato, el tope máximo estipulado para el pago de viáticos.

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A:
MARIA MELGAREJO MARTÍNEZ	12/06/2017	12/06/2017	CONCEPCION: 1ª MESA TÉCNICA RE
DAYSÍ PADILLA BETANZO	15/06/2017	15/06/2017	CONCEPCION: REUNION MENSUAL D
ELIZABETH VERDUGO OSORIO	15/06/2017	15/06/2017	CONCEPCION: JORNADA MENSUAL
PAMELA GARRIDO MELO	09/06/2017	09/06/2017	CONCEPCION: EVALUACIÓN PRODU

3.- Los funcionarios a honorarios señalados anteriormente no percibirán asignación de Viático, cancélese devolución de pasajes si corresponde según contrato.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/APB/apb
DISTRIBUCION:
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"